



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenos días, compañeras Diputadas y Diputados. En esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Anticorrupción; y Participación Ciudadana; y de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado, para la cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, me acompañe fungiendo en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones unidas.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, justifica.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se incorpora.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, se incorpora.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se incorpora.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se incorpora.



Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, se incorpora.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **12** integrantes de estas comisiones unidas, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con veintidós minutos**, de este día **11 de diciembre del 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día**, es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y Apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Entrevistas y dictaminación respecto del procedimiento para ocupar el cargo del Titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas, se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, como es de nuestro conocimiento, estas comisiones, en reunión celebrada el día de ayer, aprobamos un Acuerdo, el cual contiene la lista de los 4 aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales, por lo que, derivado de esta verificación, se programaron las entrevistas correspondientes. En este tenor, y de conformidad con la Base IV, numeral 3, de la Convocatoria y en el Acuerdo tomado por este órgano parlamentario, procederemos al desahogo de dichas entrevistas, por lo que, en principio, voy a solicitarle amablemente al Diputado Secretario dé a



conocer el procedimiento legal que se deberá seguir para las entrevistas, de conformidad con la Ley interna de este Congreso del Estado.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. El artículo 134, numeral 4, de la Ley que rige este Congreso establece el siguiente procedimiento para el desarrollo de las entrevistas: A) Presentación de los datos biográficos de la persona designada propuesta. B) Presentación, por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento, planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto. C) Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista, y respuesta del funcionario designado o la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la actitud para el cargo respectivo; y D) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: En virtud de lo anterior, iniciaremos con las entrevistas correspondientes, con base en la programación acordada, por lo que en primer término solicito a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala al **Licenciado Jonathan Alonso Murillo Chaidez**, declarando un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Y damos la más cordial bienvenida al **Licenciado Jonathan Alonso Murillo Chaidez** a esta reunión de trabajo. Y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario dé a conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El aspirante es Licenciado en Contaduría por el Centro de Estudios Universitarios de las Américas. En su trayectoria profesional ha desarrollado experiencia sólida en la administración pública estatal, principalmente en áreas de auditoría, fiscalización y control interno. Actualmente se desempeña como Auditor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, realizando funciones de revisión de procedimientos, control de recursos y verificación del cumplimiento normativo. Ha ocupado también el cargo de autoridad resolutora para funciones de auditoría dentro del mismo Tribunal, participando en procesos de supervisión interna y fiscalización. En su experiencia



laboral incluye labores administrativas en el sector salud, donde desempeña funciones de apoyo, registro y control administrativo en la Jurisdicción Sanitaria número 1 y, posteriormente, en el Distrito de Salud para el Bienestar 1. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la **exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento**, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta **20 minutos**. Adelante.

Licenciado Jonathan Alonso Murillo Chaidez. Buenos días, Diputadas y Diputados de las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Bueno, pues primeramente, ejercer el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa no implica solo aplicar la ley, sino asumir una responsabilidad ética ante la institución y ante la ciudadanía. En un entorno donde la sociedad exige resultados, transparencia y confianza, el control interno se convierte en un pilar esencial para fortalecer el prestigio y la credibilidad del Tribunal. Durante seis años de servicio dentro de esta institución he aprendido que el control no es únicamente revisión o fiscalización: es acompañamiento, prevención y mejora continua. Inicié mi labor como autoridad resolutora y actualmente me desempeño como auditor; desde ahí he conocido de cerca los procesos administrativos, los retos operativos y las oportunidades de mejora que tenemos como organismo público. Mi formación como Licenciado en Contaduría, junto con diversos cursos y diplomados en auditoría gubernamental, ética pública, control interno, me han permitido consolidar una visión técnica, pero también humana, de la función pública. Creo firmemente que un servidor público no sólo debe conocer los procesos administrativos, sino comprender su verdadero propósito: garantizar que cada peso, cada decisión y cada documento respondan al interés público. Con base en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, el Órgano Interno de Control tiene a su cargo la prevención, investigación y calificación de posibles faltas administrativas, así como también la supervisión del manejo de los recursos financieros, humanos y materiales. Pero más allá de esas atribuciones, creo que el gran objetivo es claro: preservar la confianza institucional. Mi planteamiento de actuación se sostiene sobre tres ejes principales: prevención, eficiencia y transparencia. Primero, fortalecer la prevención de irregularidades antes que su corrección. Para lograrlo, propongo robustecer el Sistema de Control Interno Institucional mediante auditorías con enfoque de riesgo, mecanismos de alerta temprana y seguimiento de las auditorías. Actualmente contamos con un plan de trabajo, un programa anual de



auditorías que tenemos que desarrollar; está en puerta para su desarrollo, se quedó pendiente con nuestro anterior titular, pero, bueno, la idea es llevarlo a cabo. Segundo, impulsar una gestión basada en indicadores de desempeño. Recordemos que no podemos mejorar nunca lo que no medimos. A través de la evaluación constante de los procesos administrativos podremos garantizar la eficiencia del gasto y la correcta aplicación de los recursos públicos. Para ello, propongo actualizar los manuales de organización, procedimientos y la capacitación continua del personal en temas de integridad, transparencia y responsabilidades administrativas. Una oportunidad que nos da siempre, como servidores públicos, para trabajar mejor es la capacitación. Entonces, ahí es donde yo veo un área de oportunidad dentro del Órgano Interno de Control: mantener al personal capacitado. Aparte, con la nueva reforma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pues, bueno, es una de las facultades que se le da al Órgano Interno de Control como autoridad garante, formalizar convenios, así como capacitar al personal en temas de transparencia. Tercero, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas proactiva. Supervisaré que toda la información pública que genere y publique el Tribunal sea clara, confiable y accesible para la ciudadanía. La transparencia no debemos verla como una obligación, sino como una oportunidad para construir confianza social. Además, promoveré la protección de los datos personales y el uso de un lenguaje incluyente y comprensible para la ciudadanía, conforme a lo establecido en la ley de referencia. Asimismo, impulsaré la supervisión del cumplimiento de las declaraciones patrimoniales de todas y todos los servidores públicos, conforme al marco normativo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas. La finalidad es asegurar que dichas declaraciones sean presentadas en tiempo y forma, pero también que reflejen el compromiso ético con la transparencia y la rendición de cuentas de cada uno de los empleados. Como propuesta estratégica, promoveré la formalización de convenios con el Sistema Nacional Anticorrupción, para lograr la interoperabilidad con la Plataforma Digital Estatal; recordemos que el 5 de diciembre fue publicada, en el Periódico Oficial, la Declaratoria de Inicio a Operaciones del Sistema S1 que emitió el Comité del Sistema Estatal Anticorrupción. En el ámbito de las responsabilidades administrativas, mi actuación estará guiada por la imparcialidad, el debido proceso y la objetividad. La Ley de Responsabilidades es clara: todas y todos los servidores públicos debemos actuar con responsabilidad, integridad y profesionalismo. Los servidores públicos debemos responder bajo esos principios y mi compromiso va a ser hacer que la aplicación de esta ley sea justa, técnica y sin sesgos. Estoy convencido de que la fortaleza de una institución no radica solamente en sus estructuras, sino en el compromiso de quienes las integran. Por ello, asumo esta postulación con la convicción de que el control interno es más que un requisito administrativo: es una



oportunidad para servir mejor, para prevenir antes de corregir y para garantizar que el Tribunal siga siendo un referente de legalidad, transparencia y profesionalismo en Tamaulipas. Mi compromiso será siempre actuar con ética, independencia y responsabilidad, buscando que cada decisión contribuya a un Tribunal más fuerte, más confiable y más cercano a la ciudadanía. Muchas gracias, Diputadas y Diputados.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, procederemos a la **fase de preguntas y respuestas**, por lo que esta Presidencia solicita al Diputado Secretario llevar el registro de participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestarles de manera conjunta.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la voz.

Presidenta: No hay preguntas. Muchas gracias.

Presidenta: Y agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Ciudadano Licenciado Jonathan Alonso Murillo Chaidez... Ah, perdón... para que, si lo desea, desarrollar una **intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales**, no debiendo exceder de **5 minutos**. Adelante.

Licenciado Jonathan Alonso Murillo Chaidez. Muchas gracias, pues primeramente, agradecerles la oportunidad de presentarme ante esta soberanía y presentarles mi visión para fortalecer el Órgano Interno de Control, verdad. Más que un trámite, considero que estos procesos representan un ejercicio de confianza dentro de las instituciones, una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la transparencia, la legalidad y el servicio público. Quienes trabajamos en el ámbito del control interno sabemos que esta función no sólo implica revisar procedimientos, sino preservar el valor más importante que puede tener una institución: que es la credibilidad. De ser honrado con la responsabilidad de encabezar el Órgano Interno de Control, mi actuación se regirá estrictamente por la ley, la objetividad y la independencia. Mi lealtad estará siempre con la institución, con los tamaulipecos y con los principios del servicio público. Creo



firamente que la transparencia no se predica, sino se demuestra. Por eso mi compromiso es ejercer esta función con respeto, con equilibrio y con plena responsabilidad, garantizando que cada decisión contribuya al fortalecimiento del Tribunal y a su vida administrativa. Reitero mi agradecimiento por este espacio de diálogo y quedo a sus órdenes. Muchas gracias, Diputadas y Diputados.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Ciudadano Licenciado Jonathan Alonso Murillo Chaidez, su puntual asistencia a este acto legislativo.

Presidenta: Se solicita a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala al siguiente candidato conforme a la lista correspondiente, declarando un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Licenciado José Gerardo Pérez García, le damos la mas cordial bienvenida a esta reunión de trabajo.

Presidenta: Y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario de conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El aspirante es Licenciado en Derecho y cuenta con estudios de Maestría con Énfasis en Materia Fiscal por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, donde obtuvo mención honorífica y el tercer lugar de su generación. Ha cursado programas de especialización a través de la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Federación y diversos diplomados en materia administrativa, fiscal, responsabilidad de servidores públicos y anticorrupción, incluyendo certificación como Auditor Interno en la Norma ISO37006. En el ámbito profesional inició su carrera en la Administración Local Jurídica de Ciudad Victoria dentro del Servicio de Administración Tributaria, donde ocupó cargos como Jefe de Departamento de lo Contencioso, Subadministrador de Asuntos Penales y Especiales, y Subadministrador de Recursos de Revocación, Consultas y Autorizaciones. Ha sido representante legal de COCA-COLA Femsa en la zona noreste y Coordinador de la carrera de Derecho en el ICEST. Asimismo, laboró en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas como actuaria y posteriormente como Secretario de Acuerdos. Actualmente se desempeña como



Auxiliar Jurídico en el Área de Recursos de Revisión Teledirección de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la **exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación** respecto al cargo, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta **20 minutos**. Adelante.

Ciudadano José Gerardo Pérez García. Buen día, Diputados, Diputadas, gracias por la oportunidad de comparecer ante ustedes. En el documento que elaboré yo señalaba que ingresé a hacer mi servicio social en el Servicio de Administración Tributaria; terminé mi servicio social y, después de terminar mi servicio social, la que estaba como titular, la administradora jurídica, me dio la oportunidad de incorporarme con un contrato como jefe de departamento por un año, y me dio esa oportunidad precisamente por haberme desempeñado durante el servicio social y prácticas profesionales. Estuve desempeñándome en servicio social durante 4, 5 años; cuando hay una vacante y entro a concursar para el puesto de subadministrador jurídico, entro y soy evaluado con exámenes psicológicos, de conocimiento, de habilidades, y dentro de los candidatos me dan la oportunidad de ser subadministrador de asuntos penales y especiales. En la subadministración de asuntos penales y especiales permanecí por 2 años y de ahí me trasladan a la subadministración de recursos, consultas y autorizaciones, que era la que más carga de trabajo tenía, y ahí, en esa subadministración, estuve durante otros 2 años. Termino mi estadía en el Servicio de Administración Tributaria porque las leyes fiscales no sufrían reforma y me estaba estancando porque ya tenía 10 años haciendo lo mismo, aunque diferentes facetas, pero no había una reforma; cuando me salgo enseguida viene una reforma substancial a las leyes, me arrepentí de haberme salido, sí, porque hubiera representado un nuevo reto estar dentro de la institución defendiendo los intereses de la institución. Me incorpo a COCA-COLA Femsa como su representante legal. Me gusta la docencia, formo parte de la docencia, soy maestro en el ICEST, me gusta formar personas y ahí en el ICEST me dan oportunidad de ser su representante, también coordinador de la carrera de Derecho. Se acaba mi contrato durante 2 años en el ICEST e ingreso un buen día al Tribunal de Justicia. ¿Cómo ingresé al Tribunal de Justicia Administrativa? Estaba en mi casa y la necesidad nos hace buscar trabajo; elaboro mi solicitud de empleo, yo no sabía que existía un Tribunal Colegiado, no sabía que el Tribunal de Justicia Administrativa fuera colegiado, entonces yo elaboro mi solicitud de trabajo y voy y toco la puerta ahí en la ventanilla de la Oficialía de Partes; reciben mi solicitud de trabajo y, para esto, tengo que hacer una pausa: yo había sido ya seleccionado como un posible candidato para ocupar un puesto de Secretario en



el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; me propone quien ahorita es una Magistrada Federal, la Licenciada Ana Sosa, y se topan las otras propuestas de magistrados y ahí quedó estancada esa propuesta; en ese inter yo comparezco en el Tribunal de Justicia Administrativa, me entrevista quien en ese momento era el Secretario General, coincide que llega el Presidente y el Presidente me invita y me dice: oye, lo único que tengo es un trabajo operativo de actuaria, se trata de andar en la calle, se trata de entregar notificaciones, y le digo: Magistrado, no le temo al trabajo, sé trabajar, y me dan la oportunidad de trabajar y ahí permanezco cuatro años, y al quinto año hay una vacante y, en la vacante, el Magistrado entrevista a los demás operativos y les dice: tengo esta vacante, ¿a algunos de ustedes les interesa? Todos declinan y me dan la oportunidad; entonces a mí me dicen: oye, ¿te interesa? Les digo sí, levanto la mano e ingreso a trabajar. ¿A qué voy con esto? Voy a lo siguiente: con esta breve historia voy a lo siguiente, ingresé por servicio social, permanecí y fui promovido por el trabajo; entonces una de las cuestiones que a mí siempre me ha interesado es que cuando se contrate, se contrate precisamente porque ya tienes una formación, porque ya sabes lo que estás haciendo, porque ya has permanecido dentro de la institución, y qué es lo que ha estado pasando en el Tribunal: que han estado llegando personas que no tienen idea de lo cuadrado o por lo redondo, porque piensan que porque están en otro Tribunal o por haber estado en la administración pública es lo mismo que estar dictando o sacando resoluciones en materia administrativa, pero son cuestiones totalmente diferentes. Entonces uno de los pensamientos o de los planteamientos de acción que yo propongo, si me dan la oportunidad, es precisamente que las personas que llegan a hacer servicio social y que estén capacitadas puedan acceder en algún momento a ocupar un empleo dentro del propio Tribunal. Pero también, y voy al otro punto, yo les decía: yo llegué trabajando, primero en el SAT como jefe de departamento y después, por exámenes de oposición, se me dio la oportunidad; en el Tribunal yo llegué como operativo, como actuaria, y era andar en la calle entregando notificaciones, haciendo diligencias, y cuando se da la oportunidad me dan el crecimiento. ¿A qué voy? Voy a lo siguiente: yo creo firmemente que quienes deberían acceder a los niveles siguientes son las personas que ya tienen esa estadía, son las personas que ya formaron dentro de la propia institución una carrera; entonces ese es el impulso. ¿Qué está pasando ahí en el Tribunal? En el Tribunal sucede que hay personal de libre designación, hay niveles o puestos que es el puesto del Secretario, Secretario de Estudios, Secretarios de Acuerdos; los secretarios de acuerdos y secretarios de estudios son diferentes al nivel de los operativos; la ley del propio Tribunal señala que, al haber una vacante como Secretario, se tiene que convocar a los actuarios a un examen para la promoción, dice la propia ley; hay de designación libre, sin embargo, qué ha estado pasando en el Tribunal: no



hay ningún secretario que haya llegado a esa posición por tener una carrera. ¿Qué está sucediendo? Traen a personas extrañas, traen a personas de afuera a formar parte y, si bien la ley permite que los Magistrados designen a los secretarios y a los actuarios de manera libre, no es menos cierto que está acotado; la ley señala un 70% y, al día de hoy, ese 70% no se ha respetado y todos los que han estado dentro de la institución o están dentro de la institución como secretarios tienen esa característica, que son de libre designación; pero, además de eso, cuando hay una vacante no se hace la promoción. Entonces ese es uno de los puntos que a mí me gustaría, de ser favorecido como Titular del Órgano Interno, platicar con los Magistrados y vigilar que se dé el cumplimiento a la norma. La propia norma también señala que quienes deben acceder, dice la norma, debe ser en una equidad de género; en una equidad de género. Si ahorita se analizara la estructura dentro del propio Tribunal de los Secretarios de Estudio y Cuenta y de los Secretarios de Acuerdos, solo hay una mujer, y les estoy diciendo que son seis niveles, son seis vacantes; hay dos secretarios por sala, son tres salas, son seis secretarios y de esos seis secretarios solamente hay una secretaria, es lo único; los demás son hombres. Presidencia tiene dos secretarios, de esos dos secretarios los dos son varones. ¿Y la equidad? Y dependen de Presidencia, pero si continuamos más allá, hay jefaturas y hay direcciones; de las jefaturas y de las direcciones solamente son tres mujeres, tres mujeres: Directora Administrativa y una jefa de pagos; los demás jefes de departamento y los demás directores son varones. ¿Y la equidad de género a lo que se refiere la norma? Son cuestiones que yo me formulo, que yo me pregunto: ¿qué está sucediendo? ¿Qué creo yo? Yo creo que el Órgano Interno debería estar participando activamente con los Magistrados para que se vigile el cumplimiento de las normas. Cuando estuve en COCA-COLA Femsa, porque fui representante legal de FEMSA, había algo que nos interesaba mucho y era cuidar la imagen, la imagen de la propia compañía; ese tipo de cuestiones se lograba a través de que todos portaran su uniforme y los vehículos tuvieran sus logotipos que los identificaran como vehículos propiedad de la empresa. ¿Qué está pasando con el Tribunal? ¿Cuántos de los vehículos del parque vehicular del Tribunal tienen los logotipos adecuados y cuántos del personal portan su uniforme? Son cuestiones que, creo yo, debería de estar vigilando el Órgano Interno y no se está haciendo. Adicional a ello, yo creo que para las cuestiones de contrataciones, para las cuestiones de promociones, el Órgano Interno tiene que estar ahí puntualmente vigilando esas pequeñas situaciones. Y en la propia compañía, en COCA-COLA Femsa, teníamos un programa que se llamaba DILO; en ese programa DILO teníamos una línea donde se hacía la denuncia de algún operador que manejara mal la unidad o de cuestiones que pudiera darse lugar a faltas; ¿qué sucedía con ese programa? Ese programa permitía que todos estuviéramos caminando de manera alineada. Si



se me da la oportunidad, que me gustaría, me gustaría precisamente adaptar este tipo de programa ahí en el Tribunal, tener un mecanismo como lo hace el Poder Judicial de la Federación o el Poder Judicial del Estado, donde se pueda abrir la puerta para posibles hechos de corrupción, posibles hechos donde se configuren faltas administrativas de los propios servidores públicos; les abre la posibilidad de decir. Cuando estuve como actuaria, mi primera impresión, mi primera impresión con el foro litigante, llegué a entregarle una notificación a uno que yo había formado como estudiante y me dice: muchas gracias, profesor, tenga, me ofrece cien pesos; digo: cien pesos, ¿qué haces?, ¿qué haces ahí?, fui tu maestro, te lo agradezco, pero el Tribunal me da un vehículo, te lo agradezco, pero el Tribunal me da la gasolina con la que me estoy trasladando; quédate con tu dinero y empléalo en lo que tú necesites, porque esa es una norma interna, pero además de eso tenemos que vigilar una correcta imagen institucional. Entonces son aspectos que, a mí en lo personal, me gustaría que quien ocupara ese nivel de Titular del Órgano Interno estuviera vigilando.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación, respecto al cargo, procederemos a la **fase de preguntas y respuestas**, por lo que esta Presidencia solicita al Diputado Secretario, llevar el registro de participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta, y a nuestro entrevistado, le solicito dar su respuesta al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta, si algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la voz.

La Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

¿Alguien más?

Secretario: Adelante, **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.**

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Gracias, Licenciado José Gerardo Pérez García, me sorprende gratamente su participación por el manejo y, sobre todo, habernos descrito cómo ha sido su transitar en su vida profesional; creo que eso es algo muy, muy importante. Felicitarlo, no lo he visto frente a un grupo, pero por su forma, manejo de locución, imagino que es usted un muy buen maestro;



logró captar la atención de todos, no dudo que así sea con todos sus alumnos, buena didáctica, lo felicito. Pero, sobre todo, lo quiero felicitar por su pensamiento, que, en este momento, sobre la equidad de género es muy importante para las mujeres que tenemos aspiraciones de la vida pública de Tamaulipas. Me gusta también el hecho de que usted haga un aporte al hecho de que, a nuestros egresados de las diferentes instituciones educativas, se les dé la oportunidad después de haber hecho su servicio social, porque es de su conocimiento que nuestros jóvenes están batallando mucho, porque una de las reglas es traer un currículum con tantos años de servicio y, pues, si no les damos la oportunidad, eso es complicado, ¿no? Entonces, lo felicito también por pensar, como alumno que ya fue, como la oportunidad que se le dio y que usted esté pensando que, después de que hagan su servicio social, con un año que se les diera un contrato, ellos pueden agarrar, digamos, las tablas para el trabajo en el cual se ha estado desempeñando. Ahí sí yo nada más quisiera, la pregunta es muy sencilla en el sentido, porque lo hablamos en general; me refiero, lo habla usted en lo general si también esa oportunidad que se les diera en el servicio, después de su servicio social, un contrato, si estaríamos pensando o estaría usted pensando que aquellos que se hayan desenvuelto con la responsabilidad que requiere el puesto, con el cumplimiento de todas y cuales, porque sabemos que lamentablemente también tenemos jóvenes que, a la hora de desempeñarse, pues no ponen todos sus saberes ni ponen todo su empeño. Si estaríamos pensando en que esos contratos se les dieran a aquellos que sí cumplen la norma, que sí cumplen con horarios, en fin, en lo general. Y muchas gracias, le reitero mi admiración y respeto.

Secretario: ¿Alguien más que desee participar? Es cuanto.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle una **intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales**, no debiendo exceder, en su caso, de **5 minutos**. Adelante.

Ciudadano José Gerardo Pérez García. Diputada y Diputados, yo creo que al terminar el servicio social la oportunidad debería de ser primero por tres meses, no darles el... acotarlo, porque a los tres meses estaríamos evaluando su desempeño, si están cumpliendo con la normatividad, si están llegando temprano, si están dando los frutos que se esperan. Creo también que deberíamos tener un trabajo de mentoría sobre los propios egresados, porque no es lo mismo ser estudiante, arrastrar la pluma, cumplir una tarea, que estar frente a la vida práctica. Dios me ha permitido, afortunadamente, tener personal ahí conmigo. Entonces, el personal que ha estado conmigo llegó de servicio social y me



permitió formarlos, enseñarles desde analizar una demanda hasta poder promover un incidente, porque yo creo que tienen capacidad, pero también me ha tocado ver gente que definitivamente no, y ahí se les agradece, con la pena, pero yo creo que si el Tribunal va a seguir formando personas, debería ser personas con valores, personas que aporten, personas que dignifiquen a la institución. Que cuando se hable del propio Tribunal, se hable de que tiene personal capacitado y no se diga: es un Tribunal... vamos a usar un mote, un apelativo, Tribunal patito. Que se sepa que los que se están formando ahí, que los que están creciendo, son personas que ya tienen una trayectoria dentro de la propia institución, y para eso hubo un aspecto que omití señalarles, y es la propia capacitación. ¿Qué yo creo? Me ha permitido la vida, en mi desempeño profesional, ver cómo expedientes de responsabilidades administrativas se tumban por el sencillo hecho de que los que integraron la investigación no desarrollaron el procedimiento de manera adecuada. ¿Y qué implica eso? Eso implica pérdida de tiempo, eso implica una falta administrativa que no es sancionada, eso implica muchas cosas. ¿Y por qué sucede? Por la falta de pericia. Por la falta de pericia de quienes están integrando las carpetas. ¿Por qué sucede? Por la falta de conocimiento y por la falta de supervisión adecuada. ¿Cuál es la propuesta que me gustaría que se llevara a la práctica? Personal que esté sancionando, que sea personal que sepa, que lo estés formando, que lo estés actualizando de manera constante. Eso sería lo último que tenía que decirles. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Ciudadano José Gerardo Pérez García, su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchísimas gracias, por su presencia.

Presidenta: Se solicita también a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala el siguiente candidato conforme a la lista correspondiente y se declara un receso.

(*R e c e s o*)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Muy buenas tardes, **Maestro Luis Manuel Moctezuma González**; le damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo y, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario dé a conocer los datos biográficos del aspirante.



Secretario: Con gusto, Presidenta. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Maestro en Derecho Procesal Penal Oral por la Universidad La Salle de Victoria. Su preparación se ha fortalecido con diversos diplomados y cursos en materias jurídicas y electorales, impartidos por instituciones de alto prestigio nacional. En el ámbito profesional inició su trayectoria en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, donde participó en actividades de logística, coordinación institucional y organización administrativa. Posteriormente, se incorporó a la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas como capacitador en el sistema de justicia penal acusatorio y oral. Más adelante, se integró al Instituto Electoral de Tamaulipas, donde primero desempeñó funciones de asesoría jurídica y actualmente ocupa un cargo directivo orientado a la coordinación, supervisión y acompañamiento normativo de las candidaturas independientes, contribuyendo al fortalecimiento de la legalidad, la transparencia y la certeza en los procesos electorales. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la **exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo**, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta **20 minutos**. Adelante.

Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González. Gracias. Un gusto con ustedes nuevamente, Diputados, Diputadas, buen día. 15 años de experiencia ya como servidor público, el suscrito Luis Manuel Moctezuma. ¿Qué puedo darles a conocer por parte mía? La experiencia que tengo en el servicio público básicamente me he dedicado estos 15 años a estar de cerca con la ciudadanía, de estar atendiéndolos; me gusta hacerlo, atender a la ciudadanía, creo que es parte de la responsabilidad que tenemos todas y todos como servidores. Es decir, escucharlos, orientarlos; muchas veces la ciudadanía tiene esas dudas, no sabe exactamente qué puerta tocar cuando necesitan saber un procedimiento o algo. Entonces creo que una de las cosas más importantes que tenemos que cumplir nosotros es eso, ¿no?, tener ese acercamiento y guiarlos. Entonces, en ese sentido se basa el ejercicio, o en parte se debería basar el ejercicio del Órgano Interno de Control. El Órgano Interno de Control hoy en la actualidad, derivado a estas reformas que ha tenido, tiene dos funciones importantísimas. La primera, pues es la vigilancia, la prevención y la aplicación de la norma en cuanto a los recursos públicos se refiere, y no solo los recursos públicos hablándolo monetariamente, sino también los recursos humanos, ¿por qué no?, porque también pertenecen a esta administración o al ente que estamos administrando,



¿no? En ese sentido, esa etapa, o ese eje que tiene que ver con el Órgano Interno de Control, para el Titular que esté en ese momento, pues básicamente son los ojos de la ciudadanía. Los ojos que la ciudadanía tiene para evaluar, prevenir y vigilar. Recordemos que, si bien la confianza de las instituciones se basa en la transparencia, esa transparencia tiene que ser aplicada en los recursos públicos. Además, otro eje importante que tiene el Órgano Interno de Control, pues es básicamente ser el órgano garante del derecho constitucional del acceso a la transparencia e información pública. Entonces, en ese sentido, yo propongo que, si soy electo como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, pues basarme básicamente en una implementación, modernización de lo que se realice en el Órgano Interno de Control. ¿Cómo? Básicamente en la primera etapa, que es sobre el tema de la vigilancia y la prevención de los recursos públicos. Bueno, adoptar sistemas que estos sistemas nos faciliten la prevención, sobre todo primero, y desde luego la vigilancia. ¿En qué sentido? Un ejemplo: las compras, los viáticos que se realizan a través de este órgano autónomo, pues bueno, implementar un sistema. En este sistema, que hoy en día, obviamente, toda aquella comprobación de gastos se emite a través de un comprobante digital fiscal, el cual se emite a través de un XML; este sistema se puede implementar y utilizar los XML para subirlos al sistema y entonces sí, hacer una vigilancia y una supervisión en tiempo real de todos los recursos. Estos sistemas se pueden adaptar hoy en día, incluso si utilizan sistemas de contabilidad; es decir, cuando nosotros emitimos una factura, el XML se sube al sistema de contabilidad y, en automático, el sistema nos puede arrojar montos, proveedores, todo el tema. Entonces, esto hay que llevarlo a las instituciones para facilitar la operación de los recursos. Ahora bien, algo importantísimo dentro del Órgano Interno de Control es escuchar a la ciudadanía sobre las denuncias, y más que nada por un tema que estamos hablando del Tribunal de Justicia Administrativa, donde pudiera ocasionarse incluso, no estoy diciendo que lo haya, pero puede estar, no puede estar exento, hechos de corrupción. Entonces, en ese sentido, tiene que adoptarse también un sistema donde haya un buzón de denuncias anónimas, y este buzón tiene que estar visible en la página; que la ciudadanía, al momento de entrar en la página del Tribunal de Justicia Administrativa, pueda tener visible este buzón de denuncias y pueda ingresar y hacer su denuncia correspondiente. Desde luego, esta denuncia tiene que resguardarse los datos personales de la persona y que únicamente tenga acceso el Titular del Órgano Interno de Control para efecto de darle sustentación, investigación y todo lo que conlleve esta denuncia. Ahora bien, en el tema de prevenir, si bien existe ya un manual de riesgos, hay que ver que varias oportunidades existen como actualizarlo, para efecto de, obviamente, tener esta prevención en la aplicación de recursos. Ahora, algo importante también, y lo digo



como abogado, es que cosa que a veces los Órganos Internos de Control no quieren meter mano, pero también pudiera ser un tema de que les corresponde. Es decir, estamos hablando de un Tribunal que ejerce justicia a la ciudadanía. Y en ese sentido, hoy en día, con estas reformas que hemos tenido al sistema de justicia de nuestro país, creo que nadie supervisa o nadie vela sobre si los funcionarios encargados de impartir justicia cumplen con la normatividad, cumplen con los tiempos establecidos en las legislaciones aplicables al tipo de sustanciación que se realice. Y lo digo con conocimiento de causa. ¿Por qué? Porque simplemente es un Tribunal que, si bien en la normatividad aplicable, como puede ser el Código Fiscal del Estado, no se establece un término, o la misma Ley Orgánica del Tribunal no se establece un término para que se acuerde una demanda, si bien es cierto que no existe expresamente el término, sí se debe atender directamente al Código de Procedimientos Civiles, el que manda a que deben ser tres días posteriores a la presentación de la demanda. Entonces, esto actualmente creo que no se está aplicando en el Tribunal y es algo que los Órganos Internos de Control deben poner énfasis en ese sentido. ¿Por qué? Porque recordemos que es un servicio que se está haciendo hacia la ciudadanía, es impartición de justicia. Y, por ejemplo, si yo me llevo el tema al actual Supremo Tribunal de Justicia, hoy en día existe un Tribunal de Disciplina Administrativa que se encarga justamente de velar que los derechos de los justiciables se velen conforme a la legislación. Y creo que en el Tribunal de Justicia Administrativa no existe. Entonces, bueno, si no existe este ente, pues entonces puede velarse a través de este Órgano Interno de Control, porque recordemos que ellos, como impartidores de justicia, están obligados a atender la legislación conforme a derecho. Entonces creo que este tema también debe de incluirse dentro del ámbito del Órgano Interno de Control. Ahora bien, en el eje del fortalecimiento al acceso a la información pública, aquí creo que incluso no hay actualmente implementado el órgano garante; es decir, no hay una persona designada como órgano garante para el tema del acceso a la información pública. Desconozco, lo buscan en la red social y lo buscan incluso en la página oficial y no viene nada al respecto. Entonces creo que ahí es una amplia área de oportunidad. Entiendo que es algo nuevo que se está implementando apenas, pero bueno, creo que están un poquito tarde sobre el tema. Entonces creo que lo primordial ahorita sería darle seguimiento al tema del acceso a la transparencia, porque recordemos que es un derecho constitucional que es para la ciudadanía y la transparencia hace que las instituciones que conocemos actualmente sean confiables a la ciudadanía. Entonces, en ese sentido, esas serían mis propuestas para, en caso de ser designado como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia de Administración del Estado de Tamaulipas. Muchas gracias.



Presidenta: Muchísimas gracias.

Presidenta: Y conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, procederemos a la **fase de preguntas y respuestas**. Por lo que esta Presidencia solicita al Diputado Secretario llevar el registro de participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestarles de manera conjunta.

Presidenta: Quiero darle la bienvenida a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica a esta reunión de trabajo.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si algún Diputado o Diputada, desea hacer el uso de la voz.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

¿Alguien más?

Secretario: Adelante, **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.**

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado Secretario. Bienvenido, Licenciado Luis Manuel Moctezuma González. Muchas felicidades por tu exposición, muy, muy completa. Hiciste algunos comentarios en cuanto a los tiempos; hablabas de que en alguna legislación ya se contemplan tres días, pero también comentabas que no se realiza. ¿Por qué no se realiza? y ¿qué tendrías que modificar para que esto ahora suceda? Sería la pregunta.

Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González. Okey. Gracias. Sí, con gusto, Diputado Marco Antonio. Efectivamente, digamos, cuando un ciudadano presenta su demanda en el Tribunal, esta demanda por lo regular en ese Tribunal no es acordada en los 3 días. ¿Por qué? Porque, si tiene que ver con el Código Fiscal, pues el Código Fiscal no establece un término para que se emitan los acuerdos. Ahora, si se habla de algún hecho que se esté, por ejemplo, no sé, demandando algún tema de tránsito o alguna multa, pues tampoco lo refiere; sin embargo, como nuestro Derecho sí establece, y justamente en la Ley Orgánica, sí se debe de establecer que cuando los tiempos o cuando una legislación no establece un término, se debe de traer a la ley que más o menos equipare, en este caso, el Código de Procedimientos Civiles, y en el Código de Procedimientos Civiles sí



establece que cada demanda, cada promoción, se debe acordar a los tres días. ¿Por qué es importante esto? Porque, desde luego, que si no se establece un término, entonces ¿qué le estamos diciendo a la ciudadanía?, que su demanda la podemos acordar en un mes, en tres semanas, en quince días, y eso no es justicia; la justicia tiene que llegar a tiempo. Entonces, ¿qué yo propongo? Bueno, efectivamente, habría que revisar con el conjunto del Pleno; se deben revisar los reglamentos internos. En primer momento, hacerla extensiva a los integrantes del Pleno, que en su normatividad interna entre ellos mismos lo propongan; es decir, que lo implementen y que quede justamente en los reglamentos internos. Y, de lo contrario, bueno, tendríamos que, como Órgano Interno de Control, llevarlo a través de un reglamento propiamente del Órgano Interno de Control, porque recordemos que los servidores públicos del propio Tribunal también están sujetos al cumplimiento y, desde luego, a la vigilancia del Órgano Interno de Control, no solamente porque manejan recursos, sino por cómo se conducen.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle una **intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales**, no debiendo exceder, en su caso, de **5 minutos**. Adelante.

Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González. Gracias. Diputadas y Diputados. A lo largo de mi vida profesional he tenido la oportunidad de formarme dentro del servicio público, un espacio donde descubrí que la función institucional no solo es una responsabilidad, sino un compromiso moral con la ciudadanía. Cada decisión que emitimos y cada proceso que supervisamos tiene un impacto real en la confianza que la sociedad deposita en sus instituciones; por eso, hoy me presento con plena convicción y absoluta responsabilidad para aspirar a la titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. Mi trayectoria me ha permitido comprender que la labor de control no puede verse únicamente como un mecanismo de fiscalización o sanción, sino como un elemento indispensable para fortalecer la integridad institucional, promover el uso eficiente de los recursos públicos y garantizar que cada acto administrativo se realice con transparencia, legalidad y honradez. He tenido la oportunidad de participar en procesos donde la supervisión, la rendición de cuentas y la correcta aplicación de la norma fueron fundamentales, y ello me ha dado una visión clara de lo que hoy demanda nuestra sociedad: servidores públicos que actúen con ética, con conocimiento y con absoluta rectitud. Creo firmemente en el valor de la modernización administrativa. Hoy los órganos internos de control ya no pueden limitarse a modelos tradicionales; deben apoyarse en herramientas tecnológicas que permitan revisar, analizar y verificar



en tiempo real el uso de los recursos públicos. Tamaulipas requiere instituciones que no solo fiscalicen, sino que prevengan, orienten y fortalezcan la correcta gestión pública; por ello, mi visión se concentra en impulsar sistemas digitales que faciliten la revisión del gasto, así como los procesos y la construcción de auditorías más eficientes, con evidencia objetiva y verificable. Como servidor público joven, tengo la ventaja de dominar las plataformas, los sistemas de información y las tecnologías que hoy son indispensables para vigilar con rigor el cumplimiento de las obligaciones administrativas, contables y normativas. La técnica por sí sola no basta; un Órgano Interno de Control sólido debe tener como base la ética, la imparcialidad y la independencia, valores que he procurado tener como guía permanente de mi actuación profesional. La confianza ciudadana se pierde con facilidad, pero se recupera únicamente con hechos consistentes y un actuar transparente. Por ello, mi compromiso es desempeñar esta función con absoluta integridad, con una mirada objetiva y sin concesiones cuando se trate de proteger el interés público. Mi convicción de trabajar por Tamaulipas no es un discurso, es una vocación que he demostrado con resultados y con dedicación a cada responsabilidad que he asumido. Creo profundamente en este Estado, en su potencial y en la importancia de fortalecer sus instituciones. El Tribunal de Justicia Administrativa es un pilar fundamental para garantizar la correcta actuación del gobierno y su Órgano Interno de Control debe estar a la altura de esa misión. Hoy pongo a su consideración mi experiencia, mi energía y mi compromiso. Me mueve el deseo genuino de aportar a la construcción de un servicio público más íntegro, más moderno y más cercano a las necesidades ciudadanas. Si me conceden el honor de encabezar este órgano, trabajaré con profesionalismo, con disciplina y con un profundo sentido de responsabilidad hacia Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidenta: Muchísimas gracias.

Presidenta: Y agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchísimas gracias.

Presidenta: Se solicita también a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala el siguiente candidato conforme a la lista correspondiente y se declara un receso.

(*R e c e s o*)

Presidenta: **Licenciado Luis Alberto Saleh Perales**, le damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo y, habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos



directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario dé a conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto, Presidenta. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ha fortalecido su formación con diplomados y cursos en materia jurídica, electoral, de transparencia y responsabilidades administrativas, impartidos por instituciones como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Transparencia de Tamaulipas. En el ámbito profesional cuenta con una amplia trayectoria en el servicio público y en el ejercicio del derecho, combinando experiencia litigiosa, administrativa y jurisdiccional. Ha desempeñado funciones como abogado litigante, delegado institucional, auditor gubernamental y servidor público especializado en procesos de fiscalización, control interno y responsabilidades administrativas. En el ámbito electoral, ha ocupado diversos cargos técnicos y directivos dentro del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, donde ha contribuido a la revisión de proyectos jurisdiccionales, la supervisión administrativa y la implementación de políticas de integridad, transparencia y rendición de cuentas. Actualmente, se desempeña como Asesor de la Presidencia del propio Tribunal, participando en la planeación institucional y en el análisis técnico-jurídico de los asuntos a consideración del Pleno. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la **exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo**, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta **20 minutos**. Adelante.

Ciudadano Luis Alberto Saleh Perales. Gracias, Diputadas y Diputados integrantes de las comisiones unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior. Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes para compartir mi pensamiento y planteamiento de actuación como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en caso de que la confianza sea otorgada por las y los integrantes de esta Legislatura. En mi papel como Titular del Órgano Interno de Control, mi pensamiento y planteamiento de actuación se enfocan en garantizar transparencia, ética, eficiencia y confianza ciudadana en el funcionamiento del Tribunal y en el manejo de los recursos públicos; considero que nuestro principal objetivo es prevenir, investigar y corregir faltas administrativas, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y responsable. Para lograrlo, mi visión se organiza en cinco ejes



fundamentales. Primer eje, transparencia y rendición de cuentas: cada decisión y procedimiento del órgano interno debe ser claro y accesible para la ciudadanía; mi planteamiento es fortalecer los mecanismos de comunicación y acceso a la información, de manera que los informes, auditorías y resultados de nuestras investigaciones sean públicos y comprensibles; la transparencia es la base de la confianza de la sociedad en las instituciones. Cabe destacar que, a raíz de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, publicada el 20 de diciembre de 2024, los Órganos Internos de Control sean facultados para conocer los procedimientos de rendición contra los actos emitidos por los sujetos obligados; en cumplimiento a dicha reforma, la Legislatura del Estado, mediante Decreto 66-318, del 13 de mayo de 2025, reformó la Constitución local, precisando la competencia de los órganos internos de control y decretando la extinción del ITAIT; posteriormente, el 10 de julio de 2025, la Legislatura local publicó una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, de la cual emanan directamente las atribuciones del Órgano Interno de Control como autoridad garante en materia de transparencia y protección de datos personales.

Segundo eje, control interno y prevención de faltas administrativas: mi enfoque está en la prevención antes que en la corrección, a través de auditorías, revisiones y supervisión constante, buscando detectar irregularidades antes de que se conviertan en faltas graves; la prevención es la herramienta más efectiva para proteger los recursos públicos y mantener la integridad del Tribunal. Tercer eje, ética pública y cultura de integridad: es fundamental que nuestro equipo actúe con honestidad, lealtad, imparcialidad y responsabilidad; mi planteamiento es promover una cultura institucional que respete la ley, los derechos humanos y la equidad de género, sirviendo de ejemplo dentro del Tribunal y ante la sociedad.

Cuarto eje, profesionalización y mejora continua: creo firmemente en la actualización constante del Órgano Interno de Control; la formación permanente mediante cursos, talleres y diplomados nos permitirá mejorar la calidad de las auditorías, investigaciones y procedimientos administrativos, fortaleciendo la eficiencia y la confiabilidad de nuestro trabajo. Quinto eje, colaboración institucional y autonomía técnica: si bien el Órgano Interno de Control es autónomo, considero indispensable coordinar nuestras acciones con otras áreas del Tribunal; la colaboración, respetando las independencias, asegura que las decisiones sean coherentes, oportunas y basadas en evidencias. La estructura organizativa del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa está diseñada para objetivos, garantizando que cada institución se desempeñe con profesionalismo, objetividad y apego a la ley. Asimismo, pondremos a disposición de la ciudadanía medios electrónicos para presentar quejas o denuncias las 24 horas del día, del año, fomentando la participación ciudadana y la rendición de cuentas. En resumen, el pensamiento y planteamiento de



actuación se centran en construir un Órgano Interno de Control que sea eficiente, ético, transparente y cercano a la ciudadanía, fortaleciendo la confianza en el Tribunal de Justicia Administrativa y asegurando que los recursos públicos se administren de manera correcta, responsable y con integridad. Finalmente, no me queda más que agradecer el espacio brindado y reconocer que este proceso selectivo representa una plena oportunidad para reafirmar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Órgano Interno de Control y en la labor de su ética pública y cultura de representantes en el Congreso del Estado; el compromiso es que, a través de la transparencia, la ética, la eficiencia y la rendición de cuentas, nuestras acciones contribuyamos a la credibilidad de la institución y a garantizar que los recursos públicos se manejen de manera correcta, responsable y con plena integridad, porque la confianza se construye con hechos y nuestra labor será siempre un reflejo de integridad, responsabilidad y compromiso con la sociedad. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Muchísimas gracias.

Presidenta: Y conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, procederemos a la **fase de preguntas y respuestas**, por lo que esta Presidencia solicita al Diputado Secretario llevar el registro de participaciones, exhortando respetuosamente a las y los Diputados a que formulen sus preguntas de manera concreta, y al entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados, a efecto de contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si algún Diputada o Diputado, desea hacer el uso de la voz. No hay participaciones, Presidenta.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que, si así lo desea, desarrolle una **intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales**, no debiendo exceder, en su caso, de **5 minutos**. Adelante.

Ciudadano Luis Alberto Saleh Perales. Diputadas y Diputados, tengo la oportunidad de comparecer ante esta Soberanía y la atención brindada durante este ejercicio; su apertura al diálogo y la conducción transparente de este proceso reflejan el compromiso del Congreso del Estado con la legalidad, la institucionalidad y la rendición de cuentas. Este espacio permite a la ciudadanía conocer el perfil y la visión de quienes aspiramos a funciones que exigen independencia, profesionalismo y responsabilidad pública. Tras exponer mi



pensamiento de actuación, reafirmo la convicción que guía mi postulación. El Órgano Interno de Control no solo sanciona, también previene, orienta y garantiza que los recursos públicos se ejerzan con integridad, eficiencia y plena transparencia; esa es la esencia dentro de nuestro marco constitucional. Mi visión se articula en cinco ejes estratégicos, orientados a consolidar un órgano moderno y confiable: fortalecer la transparencia y rendición de cuentas mediante criterios claros y verificables; impulsar un órgano interno preventivo que identifique riesgos antes de convertirse en irregularidades; fomentar una cultura de ética e integridad pública que guíe la actuación de todas y todos los servidores públicos; profesionalizar de manera permanente al personal, garantizando capacidades técnicas y actualizadas; y fortalecer la colaboración institucional, preservando la autonomía técnica y de gestión y generando sinergias en aras del Tribunal y con otros órganos del Sistema Estatal Anticorrupción. Con base en estos ejes, me comprometo a garantizar un funcionamiento ordenado y eficiente de las áreas de investigación, sustanciación, resolución y auditoría, asegurando oportunidad, rigor técnico y pleno respeto al debido proceso. Impulsaré, además, mecanismos electrónicos de denuncia seguros, ágiles y confidenciales, pues la participación de la ciudadanía es indispensable en cualquier sistema de rendición de cuentas. Mi trayectoria en auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas y funciones jurídicas respaldan mi compromiso de actuar siempre con legalidad, objetividad y responsabilidad. He comprobado que las instituciones fuertes se construyen con procesos claros, servidores públicos capacitados y una práctica constante de integridad. Si esta Legislatura decide otorgarme su confianza, ejerceré la titularidad del Órgano Interno de Control con independencia de criterio, integridad y estricto respeto al marco constitucional y legal, orientando cada decisión al interés público y al fortalecimiento institucional. Mi propósito es claro: consolidar un Órgano Interno de Control que fortalezca al Tribunal y contribuya a un servicio público honesto, eficiente y plenamente transparente. No buscamos protagonismo, buscamos resultados que protejan los recursos públicos y fortalezcan la credibilidad institucional. Muchas gracias.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Ciudadano Luis Alberto Saleh Perales, su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchísimas gracias.

Presidenta: Y agradecemos profundamente a todas y todos los aspirantes su valiosa asistencia.

Presidenta: Se declara un receso para despedir al candidato.



(Receso)

Presidenta: Diputados, una vez que hemos desahogado las entrevistas y de conformidad con lo establecido en los incisos G) y H) del numeral 8 del artículo 134 de la Ley interna de este Congreso, y en concordancia con el numeral 4 de la Base IV, me permito proponer a ustedes que emitamos el dictamen de candidatas y candidatos que cumplieron con los requisitos legales y solventaron las entrevistas, especificando la determinación de estos órganos parlamentarios, considerando todas las etapas del procedimiento y en el que se especifique la lista de aspirantes que serán sometidos al Pleno Legislativo. Al respecto, es de señalarse que se ha constatado, a través de las documentales y de las entrevistas, que las y los aspirantes cuentan con el perfil y la idoneidad para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa; por lo que estas comisiones unidas, y así lo determinamos, propondremos al Pleno Legislativo la lista con los cuatro aspirantes. Una vez hecha la propuesta sobre la procedencia de los cuatro aspirantes y la emisión del dictamen que contenga la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos, solicito a la Secretaría tenga a bien preguntar si alguien desea participar al respecto.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Secretario: Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, se le concede uso de la palabra a la Diputada.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Hemos estado, o yo he estado, pendiente de todas las presentaciones de los cuatro aspirantes a un organismo autónomo, como es este que está en juego. Ciertamente, con mucha atención, revisando sobre todo no solamente el currículum, sino la manera en cómo se desempeñan o cómo su historia, que suponemos es fácil de checar. A mí sí me gustaría, Señora Presidenta, que pudiera establecerse con claridad, eh, cuáles son los méritos que la Presidencia y la Secretaría de esta Comisión le ve a cada uno de los que hicieron acto de presencia. Creo que son muy buenos perfiles los cuatro, pero creo que hay que hacer valer el derecho de esta Comisión para dar una opinión mucho más certera o mucho más cercana, como la que hemos tenido como experiencia este día. Muchas gracias.

Presidenta: Se desprende que cuatro aspirantes presentaron su solicitud de inscripción acompañada de la documentación requerida en la Convocatoria Pública, cumpliendo con la totalidad de los requisitos legales previstos en esta. En



tal virtud, dichos aspirantes tuvieron acceso a la siguiente etapa del procedimiento y, en la etapa de entrevistas llevada a cabo el día de hoy, estos órganos dictaminadores contaron con la asistencia de los cuatro aspirantes antes referidos, lo cuales solventaron dicha reunión de trabajo, quedando en aptitud de ser votados por el Pleno Legislativo y así poder designar a quien sea el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y en ese sentido, los candidatos a ocupar el cargo de referencia son los siguientes: **1. Ciudadano Jonathan Alonso Murillo Chaidez; 2. Ciudadano José Gerardo Pérez García; 3. Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González; y 4. Ciudadano Luis Alberto Saleh Perales.** En virtud de lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, se somete a su consideración la presente propuesta. Es cuanto.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a las y los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la voz.

¿Quiénes estén a favor? De estos cuatro. Sí, los cuatro. los cuatro.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Y en ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice los proyectos de dictámenes con base en las consideraciones antes expuestas, y que se sustenten en el inciso G) del numeral 8 del artículo 134 de la Ley organizacional de este Poder Legislativo, y en concordancia con el numeral 4 de la Base IV.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto **Asuntos de Carácter General**, por lo que se pregunta si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, si permite dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **once horas con cuarenta y dos minutos** del día **11 de diciembre del presente año**. Gracias a todos.